

Juzgado 12 Administrativo de Tunja

De: Juzgado 12 Administrativo de Tunja
<jadmin12tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de septiembre de 2012 09:26 a.m.
Para: notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanaliquidacion.gov.co;
buzonjudicial@defensajuridica.gov.co; procjudadm69@procuraduria.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA PROCESO No 2012-0022
Datos adjuntos: 2012-0022-00.pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanaliquidacion.gov.co Leído: 18/09/2012 09:30 a.m.

buzonjudicial@defensajuridica.gov.co

procjudadm69@procuraduria.gov.co

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, adjunto copia del auto admisorio proferido dentro de proceso de Nulidad y Restablecimiento 2012-0022 de JOSE HERNANDO DUARTE MUÑOZ, igualmente adjunto copia de la demanda.

YINNA PAOLA RUIZ BERNAL

Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin12tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430692 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j12admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co.